


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º431-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 336-PCM-2026.

La factura 00053-00000872 de fecha 06/06/26 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00053-00000872 de fecha 06/06/26 por un monto de pesos cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y siete con ochenta y siete centavos.....\$432.277,87

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de junio de 2026.

GRDR/GP/sag